



R-DNAT-2023-1160

SALTA, 23 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 10.540/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a elecciones de representantes de los diferentes Estamentos ante los Consejos de Escuelas que conforman la Estructura Organizativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de resolución R-CDNAT-2023-0391 se indica en el Art. 4° el cronograma electoral y se consigna la fecha y hora en que el ACTO ELECCIONARIO se llevará a cabo en Sede Central y Delegación Cafayate.

Que debido a una omisión involuntaria, no se menciona en la citada instancia a las Sedes Regionales Orán y Tartagal en Transición a Facultad, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Áulica J.V.González.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario 1759/72 de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que en virtud de lo expresado precedentemente se dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Art. 4° de la resolución R-CDNAT-2023-0391 relacionado con el Cronograma Electoral de la convocatoria a Elecciones de representantes titulares y suplentes de diversos Estamentos ante las Escuelas que conforman la Estructura Organizativa de esta Facultad: Biología, Agronomía, Recursos Naturales y M.A., Geología, Ciencias Agrarias (Sede Metán-Rosario de la Frontera y J.V.González); Sedes Regionales en transición a Facultad (sólo en el presente caso); Escuela de Perforaciones (Tartagal) y Escuela de Ciencias Naturales (Orán); correspondiendo mencionar lo siguiente:

ACTO ELECCIONARIO

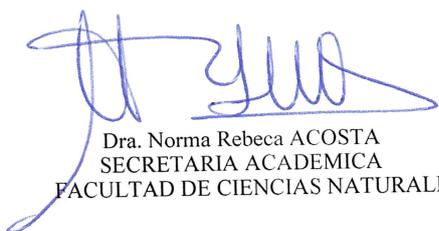
Sede Central; Sedes Regionales Orán y Tartagal en Transición a Facultad; Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Áulica J.V.González: 10 de noviembre de 2023 de 08:00 a 19:00 horas.

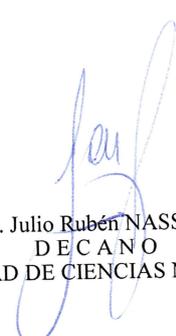
Delegación Reg. Cafayate: 10 de noviembre de 2023 de 19:00 a 22:00 horas

R-DNAT-2023-1160
SALTA, 23 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.540/2023

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, Geología; Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; J.V. González; Escuela de Perforaciones (Sede Regional Tartagal en transición a Facultad); Escuela de Ciencias Naturales (Sede Regional Orán en transición a Facultad); Direcciones de Sedes Regionales en Transición a Facultad (Tartagal, Orán); CUECNa, ASERENA, ASEBi, AGEUS, ASEA, Direcciones Generales Adm. Académica y Económica. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, en la página web y cartelera de esta Facultad, Cafayate, Metán – Rosario de la Frontera, J.V. González, Orán, Tartagal. Cumplido, siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES